

Fundamentos del modelo neoliberal en educación y cambios necesario



OBSERVATORIO CHILENO DE POLÍTICAS EDUCATIVAS

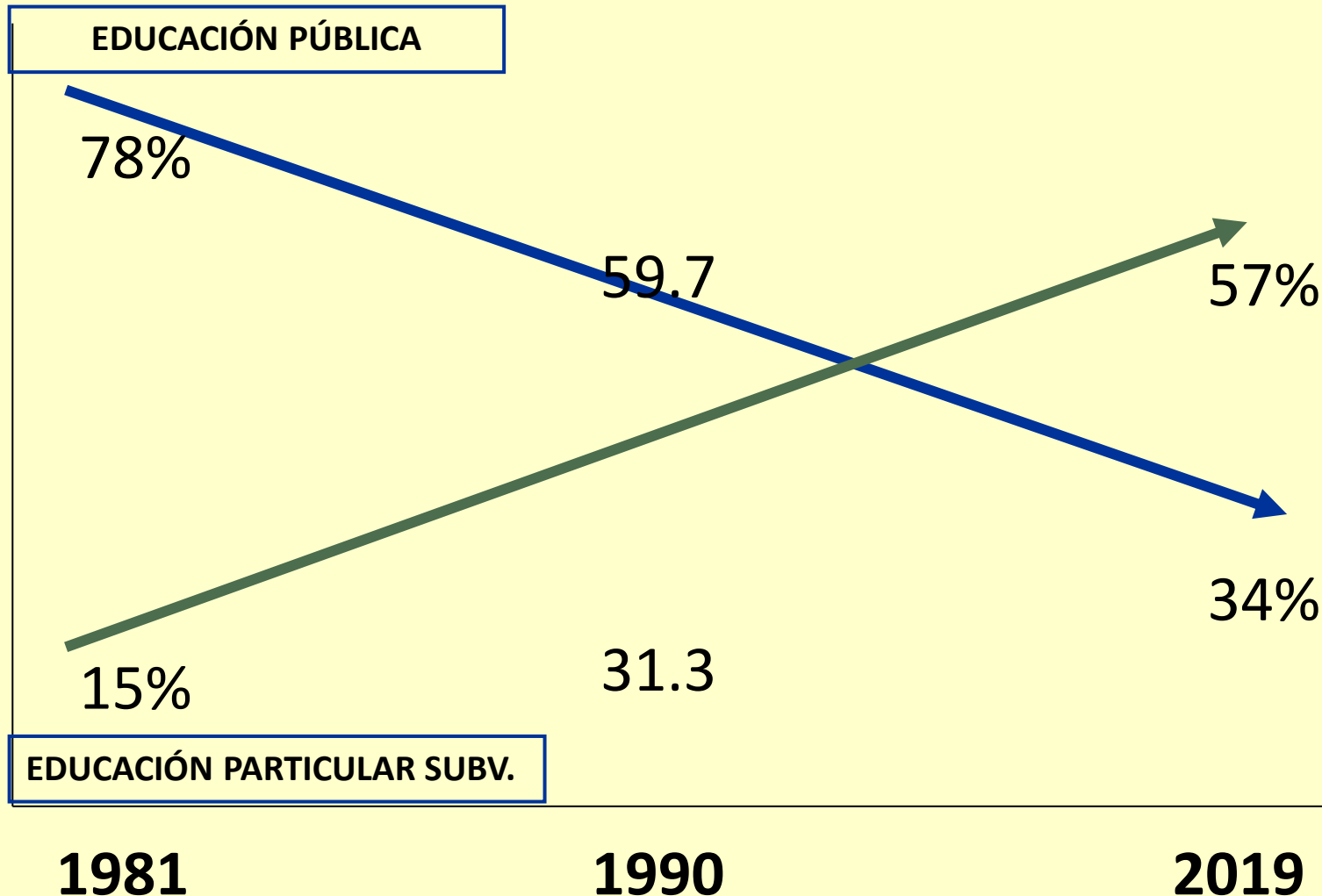
El derecho ciudadano a participar en la educación pública

www.opech.cl

El «experimento educativo chileno»:
Modelo de mercado, privatización y
competencia que se ha implementado
por casi 40 años de forma extremista
y fundamentalista.

“Destrucción del sistema educativo”

Privatización de la educación escolar



Este Modelo educativo de mercado,
privatización y competencia ha tenido
dos grandes momentos de instalación:

En dictadura: Privatización Clásica

En los gobiernos civiles de posdictadura:
Privatización endógena

Tipos de Privatización (Ball & Youdell)

- **Clásica** o exógena: “Facilitar que los proveedores privados emerjan y/o expandan su actividad en el sector educativo (a expensas de los proveedores públicos)”
- **Endógena** o encubierta: Introducción de normas, reglas y mecanismos de mercado y empresa privada en el mundo de la educación, incluida la educación pública

1. Primera fase de instalación del modelo (Fundacional): Privatización Clásica

Instalación del Modelo: 1980

Marco
Regulatorio



**Constitución de
1980**

Institucionalidad
Educativa



**Modelo de
Administración**

**Sistema de
Financiamiento**

1. Constitución Política de la República

- **Derecho a la educación** ya no está garantizado (Artículo 19.10)
- El Derecho educativo garantizado es el **derecho a la libertad de enseñanza: “Libertad de abrir, organizar y mantener establecimientos educacionales”** (19.11)
- El estado pierde el rol garante. Estado **subsidiario**

Instalación del Modelo: 1980

Marco
Regulatorio



**Constitución de
1980**

Institucionalidad
Educativa



**Modelo de
Administración:
SOSTENEDORES**

**Sistema de
Financiamiento**

2. Sostenedores

- Se crea una nueva figura jurídica: Los sostenedores educativos.
- Los sostenedores pueden ser Privados o Públicos (Municipios) y son **TRATADOS DE IGUAL FORMA POR EL ESTADO**
- Genera **reglas y obligaciones muy distintas** para sostenedores municipales y particulares. Permite el abuso y la violación de los derechos laborales de los docentes en el sector particular subvencionado.
- El Ministerio de Educación no tiene injerencia sobre el funcionamiento de las escuelas particulares subvencionadas y tiene muy poca capacidad de prestar a las escuelas municipalizadas **apoyo y supervisión** pedagógica de calidad.
- Los sostenedores concentran **atribuciones centrales del proceso educativo**: manejan los recursos económicos entregados por el estado, administran la contratación del personal docente y no docente, sancionan los reglamentos para los estudiantes, definen posibles ajustes en el currículum

Instalación del Modelo: 1980

Marco
Regulatorio



Leyes
Constitucionales

Institucionalidad
Educativa



Modelo de
Administración

Sistema de
Financiamiento

3. El modelo de financiamiento a través de *vouchers* o subsidios portables a los alumnos.

- El estado no financia directamente a las escuelas para que cubran sus necesidades mínimas (financiamiento basal), sino que entrega a los sostenedores públicos y privados (no a las comunidades educativas) una subvención en función a la cantidad de matrícula y al promedio de asistencia de estudiantes durante los últimos meses.
- Este modelo de financiamiento instala la competencia entre escuelas públicas y particulares por la subvención
- Favorece a quienes tienen más y no a quienes más lo necesitan
- Genera una dramática situación de segmentación educativa.
- Se ha favorecido la privatización de la educación escolar. Ha permitido el cierre de cerca de mil escuelas públicas por tener menos estudiantes.

2. Cuestionamiento social del modelo educativo:

Los movimientos sociales por la educación 2006



Respuesta de la elite «El acuerdo educativo» 2007



3. Segunda fase de instalación del modelo: Privatización endógena

Ley de Subvención Escolar Preferencial (Ley 2008)

Ley General de Educación (Ley 2009)

Ley de Calidad y Equidad (Ley Lavín 2010)

**Sistema de Aseguramiento
de la Calidad (2011)**

Superintendencia

Agencia de Calidad

Estas leyes...

1. **Fortalecen la ESTANDARIZACIÓN educativa:** Colocan como eje central de la mejora educativa el cumplimiento de estándares educativos: puntajes SIMCE. 6 pruebas SIMCE censales en la vida escolar de estudiantes. Empobrecimiento curricular.

Consolida un sistema de EXAMINACIÓN (medición) intensiva con consecuencias: Amenazan con cierres a las escuelas que no suban puntajes SIMCE y no acaten las recomendaciones curriculares oficiales.

2. **Consolida un sistema de RENDICIÓN DE CUENTAS (*Accountability*):** inspecciones externas, familias como clientes, docentes como responsables de los resultados.

Estandarización educativa

- Construcción de estándares educativos
- Exigencia de cumplimiento de los estándares
- Medición con consecuencias
- Empobrecimiento curricular
- Homogeneización educativa

Accountability: Rendición de cuentas y responsabilización individual.

- Múltiples dispositivos de inspección y auditoria de las escuelas y del trabajo docente por organismos externos
- Introducción de mecanismos de inspección y vigilancia internas en las escuelas (directores)
- Rendición de cuentas frente a las familias, como nuevos agentes fiscalizadores.
- Responsabilización individual por resultados.

4. Nuevo Cuestionamiento social del modelo educativo: Los movimientos sociales por la educación 2011



5. Reforma educativa del segundo gobierno de Bachelet (2015-2017)

1. **Ley CARRERA PROFESIONAL DOCENTE** (2015). Promulgada en marzo del 2016, después de un gran paro de rechazo de los docentes
2. Ley de Inclusión: regula la SELECCIÓN, elimina el COPAGO, prohíbe el LUCRO. Ley promulgada en marzo 2015
3. Proyecto de NUEVA INSTITUCIONALIDAD PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA (desmunicipalización). Promulgada en 2017
4. Ley Sobre Educación Superior y Ley sobre Universidades del Estado.

La carrera profesional docente en Chile:

La ley que crea el sistema de desarrollo profesional docente (20.903 - 2016)

Sistema de Desarrollo Profesional Docente

- Tramos de desarrollo profesional/evaluación
- Estructura salarial acorde. En base a un proceso de evaluación individual de desempeño

Sistema de Desarrollo Profesional Docente

Enorme dispositivo nacional de evaluación del trabajo docente:

- ❑ Externa y estandarizada (Incluye una prueba de conocimientos disciplinarios y una prueba de “habilidades pedagógicas”)
- ❑ Individualizada
- ❑ Con consecuencias salariales y de condiciones laborales.

New Public Management - NPM

NUEVA GESTIÓN DE LO PÚBLICO. Teoría de la administración y de la organización de la fuerza de trabajo educativa (recursos humanos).

- Contratación flexible.
- Estandarización de resultados esperables
- Estandarización creciente de los procesos de trabajo. Incluso de los procesos de mejoramiento
- Rendición de cuentas (*accountability*): Evaluación individual de trabajadores por resultados (estandarizados)
- Ajustes individuales de salarios asociados a resultados,
- Fomento de la competencia individual entre trabajadores.
- Adopción de modelos simbólicos de emprendimiento: trabajador eficiente.
- Marketización del servicio educativo
- Clientelización de la población beneficiaria

3 discursos o dispositivos de la privatización endógena

- Estandarización Educativa
- Rendición de Cuentas o *accountability*
- Nueva gestión de lo público (New public management)

2 grandes Narrativas a la base

- Capital humano
- Escuelas Eficaces

Privatización Clásica 1980

Constitución: “Libertad de enseñanza”

Sostenedores

Financiamiento por “*vouchers*”

Privatización encubierta 2006

Estandarización extrema

Rendición de cuentas (*accountability*)

Nueva Gestión Pública (NPM)

Medidas esenciales y urgentes para desarmar el modelo educativo de mercado

1. Construcción de un **sistema de educación pública**, articulado, democrático, no sexista, inclusivo, con infraestructura de calidad y con control comunitario desde la educación parvularia a la educación superior.

Medidas esenciales y urgentes para desarmar el modelo educativo de mercado

2. Construir un nuevo sistema de financiamiento para la educación pública

Medidas esenciales y urgentes para desarmar el modelo educativo de mercado

3. Terminar con el SIMCE y todo tipo de estandarización.

Medidas esenciales y urgentes para desarmar el modelo educativo de mercado

4. Generar condiciones de trabajo adecuadas para las/os trabajadoras/es de la educación.

Medidas esenciales y urgentes para desarmar el modelo educativo de mercado

5. Frenar la criminalización del movimiento estudiantil.

Medidas esenciales y urgentes para desarmar el modelo educativo de mercado

6. Frenar los proyectos de ley privatizadores de la educación inicial que están actualmente en el parlamento y que el gobierno de Piñera pretende aprobar.